

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

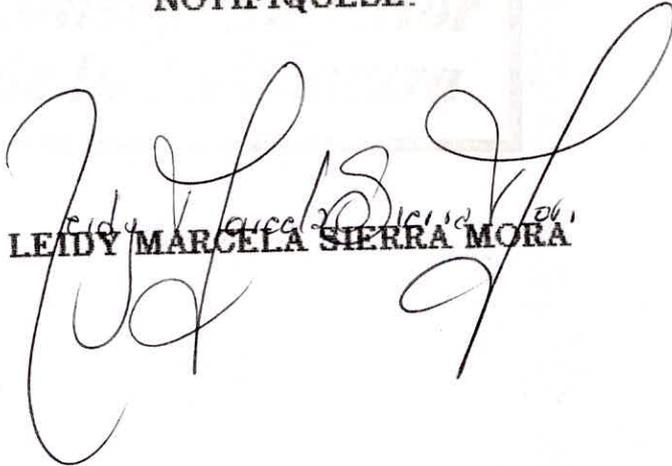
Ubaté (Cundinamarca), dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	REORGANIZACIÓN (No. 2016-00297-00)
DEUDOR:	ISIDRO CASTAÑEDA DELGADO

1. Por Secretaría, procédase en la forma dispuesta en el numeral 2 del auto de fecha 09 de abril de 2021.
2. Se señala la hora de las 3:00 p. m. del día veintiocho (28) de junio del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización, de conformidad con lo normado en el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006. Cítese a todos los interesados y oportunamente indíqueseles el canal digital que se utilizará para el efecto.
3. Requírase al deudor en reorganización y a la promotora para que informen los datos de contacto respecto de los acreedores SIERVO TULIO ESPITIA, ROSENDO PÁEZ y JULIO ROMERO.

NOTIFÍQUESE.

La juez (E),

  
LEIDY MARCELA SIERRA MORA